	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	INFORME SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
11/11/2026	1-30 DE NOVIEMBRE DE 2026	MILLENNIUM SAS NIT. 900985343-2 GEORGES AL ACHKAR ELIAS	IVETH BLANCO GALEANO

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato Nº	CT04-79-2026	Tipo: ARRENDAMIENTO	Convenio Nº		Tipo.:	INTERADMINISTRATIVO

Rubro o Proyecto	Vigencia	CDP Nº	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-02-007- 002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	2026	33126	30/06/2026	$ 1,178,144,276
A-02-02-02-007- 002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	Vigencia futura	13026		

Valor Contrato Inicial	Valor total	Fecha de Suscripción	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
$ 160,064,173,900.00	$1.600.641.739.00	30/10/2026	11 MESES	1 noviembre de 2026	30 DE SEPTIEMBRE 2027

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza Nº	Fecha de aprobación	Nº de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio
N/A		127826	30/10/2026	1 de noviembre de 2026
		1926 Vigencia futura		

Modificaciones al Contrato

	Numero	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o de alcance
Adición					

Información Financiera

Valor Total de Contrato y/o Convenio	$ 1,270,825,047	Anticipo:		N.A		
PAGOS	AVANCE EN LA EJECUCIÓN					

Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Total ejecución	Soporte
1-30 de noviembre de 2026	Trasferencia	9.00%	$ 140,014,148	9.00%	$ 140,014,148	$140,014,148.00	Factura electronica No. MI2366

				Saldo por ejecutar		$ 159,924,159,752.00	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
Son obligaciones DEL CONTRATISTA: 1. Entregar a la Entidad Estatal el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio,seguridad y sanidad; y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos.2. 2. Mantener en el inmueble los bienes y serviciosconexos y adicionales en buen estado de serviciopara el fin convenido en el contrato y garantizardurante todo el término del contrato el uso y gocexclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal.3. 3. Librar a la Entidad Estatal de toda perturbaciónen el uso y goce del inmueble.4. 4. Entregar el inmueble con los servicios públicos,cuotas de administración e impuestos y demáscargos o pagos al día.5. 5. Otorgarle a la Dirección Seccional deAdministración Judicial de Cartagena un plazo de treinta (30) de días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato. 6. Presentar en el plazo establecido la factura o cuenta de cobro del canon del mes correspondiente. 7. Realizar las reparaciones necesarias que surjan durante la ejecución del contrato de arrendamiento, por el desgaste natural del mismo, o las adecuaciones que sean prioritarias para el funcionamiento de las dependencias que se ubiquen en el inmueble, debidamente coordinadas con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta procedimientos y horarios que apruebe la Nación - Consejo Superior de la Judicatura. 8. Mantener asegurado el inmueble mientras el Consejo Superior de la Judicatura esté disponiendo del mismo para su uso, el arrendador se obliga a asegurar el inmueble durante el término de ejecución del contrato frente a daños por incendios, rayos, terremotos, explosiones, inundaciones, aeronaves y vehículos terrestres, sustracciones, hurtos, fluctuaciones de energía y demás eventos que afecte la estructura y el buenfuncionamiento del inmueble incluyendo loselementos comunes de la propiedad, de nocontar con la	Arrendar el bien inmueble ubicado en avenida las Américas, calle 4 No. 1C-45, ubicado en el Edificio Ahcar, **1 al 30 de noviembre de 2026**	Certificacion de fecha 11/11/2026

Productos a entregar	Fecha	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución
N/A				

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)

ades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto con

Causas	Alternativa solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La suscrita Iveth Blanco Galeano en calidad de supervisor del contrato, de acuerdo a la prestacion del servicio por el contratista MILLENNIUM SAS NIT. 900.985.343-2 , certifica que la contratista cumplió los requisitos establecidos en el contrato No. CT04-79-2026. Forma de pago: para efectuar el pago dela factura electronica MI2366 de fecha 06/11/2025 del periodo del 1 al 30 de noviembre de 2026 por valor de $140.014.148,oo para afectar el registro presupuestal No.127826 del 30 de octubre de 2026

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor	
Nombre.:	**IVETH BLANCO GALEANO**
Cargo.:	**SUPERVISORA CONTRATO**
Firma.:	

Original: Expediente del Contrato

Copias: Supervisor del Contrato y Asistencia Legal